

SP / 1669



**SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 27 JUL. 2022

**VISTO:** la invitación cursada por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), para participar del Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y en la reunión del Grupo Técnico para Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de COSAVE (GT-CMF) a realizarse en Lima, República del Perú del 29 de agosto al 8 de setiembre de 2022;

**RESULTANDO:** I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Comisión de Servicio a la Ing. Agr. Beatriz Melcho, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas;

II) que su participación es de suma importancia para intercambiar y consolidar la posición regional en los asuntos relacionados con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) cubrirá, los costos de pasajes, viáticos, seguro y el importe correspondiente a la tasa única, establecida por el Comité Directivo;

**CONSIDERANDO:** la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990, en la redacción dada por el art. 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, el art. 13 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, el numeral 1° de la

2022-7-4-0002103

parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Comisión de Servicio sin costo, del 28 de agosto al 9 de setiembre 2022, a la Ing. Agr. Beatriz Melcho, encargada del Departamento de Certificación y Verificación de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del "Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y en la reunión del Grupo Técnico para Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de COSAVE (GT-CMF) a realizarse en Lima, República del Perú, del 29 de agosto al 8 de setiembre de 2022.
- 2º) Establécese que los costos de la Comisión serán de cargo de la Comisión de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



**Dr. ALVARO DELGADO**  
Secretario de la  
Presidencia de la República